

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-17116 de fecha 05 de mayo de 2020, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 79182 de ROBERTO LUIS GALLARDO HERNÁNDEZ sobre Inmueble: CALLE DE LOS NIÑOS N°1850, LOTE 1-C, MANZANA 44, LOTE 01, CALLE TOTORAL S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región Valparaíso, Cabida: 243,88 m2, que deslinda:

NORTE: Manzana 44, lote 02, en 20,32 metros, separado por cerco.

ESTE: Manzana 44, lote 07, en 12,19 metros, separado por cerco.

SUR: Pasaje sin nombre, que lo separa de manzana 49, lote 07, en 20,32 metros.

OESTE: Calle El Totoral, en 12,19 metros.

Plano: N° 05109-10103 S.U.

Rol de Avalúo: 2600-1

La inscripción que rolan a Fojas 4.059 N° 4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de junio 2020, plazo que vence el 09 de septiembre de 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**